

Objeto:

Relevamiento de los aspectos definidos en el alcance del presente Informe, relacionado con las metas físicas.

Período auditado:

1° de enero al 30 de septiembre de 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, Ley N° 70 (texto consolidado por Ley N° 6.764), N° 6.684 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y N° 6.712. Decretos N° 1.000/99, N° 637/08 y 20/24.

Equipo auditor:

Dra. Sara Beatriz NICOLINI
Cdora. María Susana GARGEVCICH
Cdor. Carlos Salvador ALTAVILLA
Cdora. Laura María HERRERA
Cdra. Sandra ILEWICKI
Cdra. María de los Milagros PITUELLO
Dr. Edgardo Gastón VETRI
Dr. Daniel Néstor Martín OUANONO
Cdra. Gisela FARÍAS DI NUZZO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 120/25****Ministerio de Desarrollo Económico****Alcance:**

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera versión *web* (en adelante, SIGAF *WEB*) respecto de la presentación de los formularios de Problemas y Desvíos y S7, en los términos de la Disposición N° 4-DGOGPP/24, en el Ministerio de Desarrollo Económico.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 23 de enero de 2025 y el 28 de febrero de 2025.

Los procedimientos aplicados fueron:

- Relevamiento y análisis de la normativa aplicable al objeto de la auditoría, de la correspondiente documentación relevante y de la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo Económico.
- Solicitud de información mediante la Nota N° 2.584.083-GCABA-GGAJIISGCBA/25 a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (en adelante, DGOGPP) dependiente de la Subsecretaría de Hacienda (en adelante, SSHA) del Ministerio de Hacienda y Finanzas (en adelante, MHFGC) respecto de programas, actividades y metas físicas presupuestarias.
- Relevamiento de la cantidad de programas finales e instrumentales, actividades centrales y comunes y sus correspondientes metas físicas, en caso de corresponder, conforme la información proporcionada por la DGOGPP -mediante la Nota N° 3.601.346-GCABA-DGOGPP/25-¹ a partir de la solicitud realizada por este Organismo de Control. Relevamiento de los formularios de Problemas y Desvíos y S7 en el SIGAF *WEB*, correspondientes al período auditado.
- Relevamiento del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7 en el SIGAF *WEB*, correspondientes al período auditado.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

¹ Cabe mencionar que los datos informados por la DGOGPP son provisorios y corresponden a la información disponible al 14 de enero de 2025.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas respecto del relevamiento de metas físicas en el Ministerio de Desarrollo Económico se concluye que la Jurisdicción posee diecisiete (17) Unidades Ejecutoras y veinticinco (25) Programas, de los cuales cinco (5) son finales, dieciséis (16) son instrumentales y cuatro (4) son actividades -una (1) central y tres (3) comunes.

En cuanto a los Programas Finales, se detalla lo siguiente:

- a) Con respecto a los Formularios Problemas y Desvíos se constató la presentación del 80% en los tres (3) trimestres.
- b) Con relación al estado de los Formularios Problemas y Desvíos se verificó que todos los trimestres presentados se encontraban en estado "Autorizado".
- c) Con respecto a los Formulario S7 se constató la presentación del 80% en los tres (3) trimestres.
- d) En relación con el estado de los Formularios S7 se verificó que todos los trimestres presentados se encontraban en estado "Autorizado".



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 120/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.